ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 11/2013

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los ***10 días del mes de mayo del año 2013***, sede de la Oficina Administrativa, situada en el Palacio de Justicia, primer piso, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las **11:10 *horas*** se reúne el Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, con la presencia de sus Miembros: ***DR. CARLOS ERNESTO TORRES ALARCÓN, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN; LIC. DELMIRO OCAMPO DELVALLE, ADMINISTRADOR; Y EL LIC. ELADIO AGUILAR MONGELOS, JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES***; asimismo se deja constancia la participación del señor **JUAN EVANGELISTA AQUINO ROLON, JEFE DE LA SECCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO**, para dar inicio al acto de apertura de ofertas en el marco del llamado por la modalidad de **Contratación Directa Nº 07/2013** denominado **"Adquisición de Productos de Artes Gráficas", ID Nº 257.662.**

Para la presente convocatoria fueron cursadas invitaciones para la presentación de ofertas en forma no restrictiva a las siguientes empresas:

GOLDEN TRADE S.R.L.	RUC:	80002894-5
U&D SERVICIOS Y VENTAS	RUC:	1609329-1
ESTILO ARTES GRAFICAS	RUC:	365817-1
DICOPAR S.R.L.	RUC:	80017208-6
GRAFICA MONARCA S.R.L.	RUC:	80013965-8

En la ocasión han presentado sus propuestas técnicas y económicas las siguientes empresas oferentes:

OFERENTE 1: ARTES GRAFICAS VISUAL de TELMA CELINA VILLASBOA, RUC 2922317-2, con domicilio en la ciudad de Asunción.

- Oferta total para la **PROVISIÓN DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS**, según documentos de la oferta, Gs. 9.975.000 (Guaraníes nueve millones novecientos setenta y cinco mil) IVA INCLUIDO.

Lic. ELADIO AGUILAR M.
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1° Consejo de Administración

JUAN E. AQUINO R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
SECCIÓN CONTRATACIONES

Presentó:

- Formulario de información sobre el oferente.
- Formulario de presentación de oferta, Anexo 2.
- Anexo 3 – Planilla de descripción de trabajos – Especificaciones Técnicas.
- Constancia SIPE Nº 1247086.

OBSERVACIONES: Ninguna.-

OFERENTE 2: DAMI CREACIONES de MIRNA BEATRIZ LUGO MUÑOZ, RUC 3799425-5, con domicilio en la ciudad de Lambaré - Central.

- Oferta total para la **PROVISIÓN DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS**, según documentos de la oferta, Gs. 8.276.000 (Guaraníes ocho millones doscientos setenta y seis mil) IVA INCLUIDO.

Presentó:

- Formulario de presentación de oferta, Anexo 2.
- Anexo 3 – Planilla de descripción de trabajos – Especificaciones Técnicas.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por el cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Formulario de Información Sobre el Oferente.
- Constancia SIPE Nº 1247111.
- Constancia de Persona Física.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Certificado de Cuenta Corriente.
- Comprobante de pago de la patente comercial.
- Balance General 2012.
- Declaración Jurada de Pago del Impuesto a la Renta.

OBSERVACIONES: Ninguna.-

Lic. ELADIO AGUILAR M.
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1º Consejo de Administración

JUAN E. QUINO R.
Jefe Sec. Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL
SECCIÓN CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

OFERENTE 3: U&D SERVICIOS Y VENTAS de UDILIO PALMEROLA OTAZÚ, RUC 1609329-1, con domicilio en la ciudad de Pilar

- Oferta total para la **PROVISIÓN DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS**, según documentos de la oferta, Gs. 25.550.000 (Guaraníes veinticinco millones quinientos cincuenta mil) IVA INCLUIDO.

Presentó:

- Formulario de presentación de oferta, Anexo 2.
- Anexo 3 – Planilla de descripción de trabajos – Especificaciones Técnicas.
- Información al Oferente.
- Constancia SIPE Nº 1246171.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por el cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes normativas vigentes en la República del Paraguay.

OBSERVACIONES: Ninguna.-

Suscriben el acta los Miembros del Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú. Para lo que hubiere lugar, se deja constancia que no hubo participación de oferentes durante el desarrollo del presente acto de apertura.

Leída el acta se ratifican en sus términos los Miembros del Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, con lo que se dio por terminado el acto, siendo las 11:40 horas.

Lic. ELADIO AGUILAR M.
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Demiro Ocampo Delvalle
Administrador

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1° Consejo de Administración

JUAN [illegible] QUINO R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
SECCIÓN CONTRATACIONES